

2433

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 17 JUN 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 494 de fecha 29 de Enero de 2014, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Municipalidad de Temuco y el Sr **Teobaldo Asenjo Molina**.-

2.- La Carta de renuncia voluntaria emitida por el Sr. **Teobaldo Asenjo Molina**.- de Fecha 02 de junio de 2014.

3.- Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la renuncia voluntaria a contar del 02 de junio de 2014, el contrato de Prestación de Servicio Comunitario de fecha 02 de Enero de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. **Teobaldo Asenjo Molina**.- Cédula de Identidad N°

2.- El departamento de Abastecimiento procederá a efectuar liberación de refrendación: 992, por la suma de \$4.777.500 correspondientes al Centro de Costos 12.13.01 Ítem N° 21.04.004.213.001, Programa Ferias. Dirección Desarrollo Comunitario.-

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW

Distribución:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004213001
PRESUPUESTO VIGENTE	46.164.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	- 4.777.500.-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	4447
	10-06-2014

744320